



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de julio de 1990

Número 10

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud presentada por el C. Miguel Pedroza Pedroza para aprovechar en uso de riego las aguas del manantial La Ciénega localizado en el municipio de Villa Guerrero, México, la que se publica de acuerdo al artículo 267 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas presenten su oposición ante la Comisión Nacional del Agua en México, D. F., o en la Gerencia del Estado, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 267 de la citada ley.

C. Director General de la Comisión Nacional del Agua.
—El suscrito con domicilio conocido en el poblado de San Diego municipio de Villa Guerrero, México, C.P. 51760 ante usted respetuosamente expongo que deseo la concesión para utilizar las aguas del manantial La Ciénega localizado

en el municipio de Villa Guerrero, México, en la cantidad de 2.4 litros por segundo a razón de 24 horas diarias durante los 240 días, hasta completar un volumen total de 49,766 metros cúbicos superficie de riego 15-50-00 hectáreas.

Protesto ante usted mi respeto y atenta consideración, Conjunto CODAGEM, a 16 de octubre de 1989, firma el C. Miguel Pedroza Pedroza.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Comisión Nacional del Agua de acuerdo a la disponibilidad de aguas y normas vigentes.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GERENTE ESTATAL.

Ing. Víctor Hugo Chávez Chávez.— Rúbrica.

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de julio de 1990 | No. 10

Expediente Núm. 1197/90

Tercera Secretaría

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD DE CONCESION: Para el aprovechamiento de uso de riego agrícola; aguas del manantial La Ciénega, en el municipio de Villa Guerrero, México, formulada por el C. Miguel Pedroza Pedroza.

AVISOS JUDICIALES: 2780, 2770, 2775, 2763, 2765, 2776, 2781, 2768, 2760, 2764, 2779, 2778, 2772 y 2766.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1195/90

Tercera Secretaría

FELIPE CORTES GARCIA, promueve diligencias de información de dominio respecto de una fracción del terreno denominado "Ixotilla" ubicado en el poblado de San Antonio Tepetitlán, municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 29.52 m con calle; al sur: 29.00 m con Silvano Cortés; al oriente: 20.75 m con calle; al poniente: 21.70 m con Celestino Mendoza.

Con una superficie total de: 621.77 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco Estado de México, a 3 de julio de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2780.—13, 18 y 23 julio.

Expediente Núm. 1196/90

Segunda Secretaría

FELIPE CORTES GARCIA, promueve diligencias de información de dominio respecto del terreno denominado "Zetlalpa" ubicado en el pueblo de San Antonio Tepetitlán, del municipio de Chiautla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 96.00 m con Juana Cortés; al sur: 77.59 m con camino; al oriente: 31.64 m con Adelaido García; al poniente: 60.00 m con camino, con una superficie total de: 3,976.71 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco Estado de México, a 3 de julio de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

2780.—13, 18 y 23 julio

SILVANO CORTES GARCIA promueve diligencias de información de dominio respecto de una fracción del terreno denominado "Ixotilla" ubicado en el pueblo de San Antonio Tepetitlán, municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 29.00 m con Felipe Cortés; al sur: 29.00 m con José Cerón; al oriente: 20.75 m con camino; al poniente: 21.70 m con Celestino Mendoza, con una superficie total de: 621.77 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco Estado de México, a 3 de julio de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2780.—13, 18 y 23 julio.

Expediente Núm. 1198/90

Segunda Secretaría

SILVANO CORTES GARCIA, promueve diligencias de información de dominio respecto del terreno denominado "Tlacaxolco" ubicado en el pueblo de San Antonio Tepetitlán, municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 210.79 m con Juana Cortés; al sur: 210.53 m con Magdalena Juárez; al oriente: 17.73 m con Adelaido García; al poniente: 16.50 m con carril, con una superficie aproximada de: 3,603.36 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco Estado de México, a 3 de julio de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

2780.—13, 18 y 23 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente número 105/90, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEOFILO MORALES BECERRIL, denunciando ante éste H. Juzgado por ESTHER MORALES BECERRIL, se hace saber el fallecimiento del señor TEOFILO MORALES BECERRIL, anunciando su muerte sin testar, comunicando que su hermana ESTHER MORALES BECERRIL, reclama la herencia llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de cuarenta días siguientes al de la última publicación, de dos veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población y en los sitios públicos del lugar del juicio del fallecimiento. Dado a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2770.—13 y 24 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1203/1990, GLORIA CASTRO VIUDA DE LEON, promueve inscripción respecto al predio ubicado en la calle de Benito Juárez sin número de San Salvador Tizatlali, Metepec, México, norte: 167.10 m con Marcelino Alvarez; sur: 167.10 m con Lucio León; oriente: 7.83 m con zanja; poniente: 7.83 m con vesana. Superficie total aproximada: 1308.39 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa. Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2775.—13, 27 julio y 10 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

SRA. MARIA ANTONIA SALGUERO BARCENAS

En los autos del expediente número 76/990, el señor BULMARO ORTEGA SANCHEZ, en Juicio Ordinario Civil le demanda las siguientes prestaciones: a).—El divorcio Necesario, fundado en la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado; b).—Como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial con todas sus consecuencias legales e inherentes; c).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

El C. juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó el emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijando además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiendo a la demandada que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.—Dado a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Pena Granados.—Rúbrica.

2763.—13, 25 julio, y 6 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1123/1989, Ejecutivo Civil, BANCOMER, S.N.C., contra Pedro Clemente Montes de Oca Jiménez y Mónica Rodríguez Sánchez de Montes de Oca, primera abonada, doce horas, veintitrés de agosto del año en curso: Terreno con construcción ubicado en Benito Juárez 125 edificio 4 Depto. 102, noreste: 5.50 m con Área Común y 4.25 m con vestíbulo común, sureste: 6.30 m con jardinería común que separa el área de circulación peatonal, noroeste: 3.45 m con propiedad privada y 2.85 m con cubo de luz, suroeste: 5.00 m con estacionamiento y 4.25 m con área jardinada. Área común colinda con techo de loza de edificio con el departamento número 202 con estacionamiento No. 26, área privativa 12 m que mide y linda al noreste 5 m con estacionamiento No. 27. Superficie total: 61.42 m². Gravámenes: contrato de hipoteca por \$99,205,560.00 m n. a favor de Bancomer. Base: treinta millones de pesos. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravamen.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO de el Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México a los cinco días del mes de julio de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2765.—13, 18 y 23 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO.

REYNA SOLIS ARIZMENDI, en el Expediente número 497/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 05, de la manzana 37, de la colonia Ampliación las Aguilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.00 m con lote 04; al sur: 19.00 m con lote 03; al oriente: 8.00 m con lote 34 y 35; al poniente: 8.00 m con calle 27; con una

superficie total de 152 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacérsele las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2776.—13, 25 julio y 6 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

SR. TOMAS ROSAS DIAZ.

La señora DOMITILA RODRIGUEZ JARAMILLO, le demanda bajo el Exp. número 847/90, le demanda la usucapión, por la propiedad por prescripción positiva del lote de terreno y construcción número 21 de la manzana 7 hoy casa 7 de la calle de Playa Caletilla en la colonia Fracc. La Quebrada, mun. de Cuautitlán de Romero Rubio Edo. d. Méx., y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2781.—13, 25 julio y 6 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 560/99 el señor LORENZO VALENCIA PEREZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que en el barrio de Santiago en el pueblo de San Mateo Atenco, perteneciente a este distrito judicial de Lerma de Villada, México, se encuentra ubicado el inmueble de su propiedad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciocho metros sesenta centímetros, con Miguel Duro; al sur: dieciocho metros sesenta centímetros, con Isabel Pérez; al oriente: seis metros cincuenta centímetros, con callejón sin nombre; al poniente: seis metros cincuenta centímetros, con Luis Valencia Pérez; con una superficie aproximada de ciento veinte metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

2768.—13, 18 y 23 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 788/90

Segunda Secretaria

ADAN DE LA VEGA ESPINOSA, promueve diligencias de inscripción, respecto de una fracción con casa del terreno denominado "El Fresno" ubicado en la población de San Diego, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 16.23 m con fracción del mismo terreno del señor Adolfo de la Vega Millán; al oriente: en una parte 27.10 m con Ma. Luisa López de Espejel, y en otra parte de 15.06 m con Ma. Luisa López de Espejel haciendo otro norte de 1.00 m con la misma colindancia; al poniente: 41.70 m con fracción del mismo terreno del señor Adolfo de la Vega Millán, con una superficie aproximada de 651.68 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 4 de mayo de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2760—13, 27 julio, y 10 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En Exp. 431/90, el C. MATEO FAUSTINO MARCOS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, para acreditar su posesión que desde hace más de veinte años dice tener sobre un bien inmueble ubicado en avenida Morelos número 118, en San Felipe del Progreso, México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: norte: 11.71 m con Mateo Pacheco Martínez, sur: 8.70 m con Consuelo Martínez de Moreno, oriente: 19.76 m con calle Morelos, oriente: 19.71 m con prolongación de la calle Morelos; por si alguna persona se cree con igual o mejor derecho se presente a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca; dado en Ixtlahuaca, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2764.—13, 18 y 23 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LORETO FLORES ORTIZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "El Solar", ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 31.45 m con Lcraza Salinas; al sur: 31.35 m con calle pública; al oriente: 56.72 m con Boulevard; al poniente: 57.15 m con Guadalupe García. Teniendo una superficie aproximada de 2,560.00 m².

Y para su publicación para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor en los periódicos la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, y son entregados el nueve de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2779.—13, 18 y 23 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JAIME REYNOSO GRIHUELA, bajo el Expediente Número: 405/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en calle Agustín Melgar s/n en el barrio de Santa Mónica Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 27.68 m con Delfina Guadarrama Padilla; al sur: 26.10 m con Raúl Jurado Reynoso; al oriente: 24.00 m con calle Agustín Melgar; al poniente: 24.90 m con Bartolomé Padilla Talavera.

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Expido las presentes en la ciudad de Tenancingo, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2778.—13, 18 y 23 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del Expediente No. 2389/89-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO RUEDA DOMINGUEZ en contra de JORGE CRUZ OROZCO, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice: se señalaron las once horas del día diecisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en el lote 41, manzana 31, calle Hacienda de Zotoluca, número 305, fraccionamiento Hacienda de Echegaray, Naucalpan Estado de México con superficie de 220 metros cuadrados la cantidad de ciento veintinueve millones seiscientos mil pesos, y en la cual deberán formular posturas de ley, para los efectos legales conducentes.

La que se expide para su publicación en los términos descritos en este edicto, Naucalpan de Juárez a seis de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acuerdos, C. Cesme G. Reyes P. draza.—Rúbrica.

2772.—13, 18 y 23 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En Exp. 417/90 la C. JOSEFINA CARMONA GARDUÑO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, sobre un terreno con casucha, ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene las medidas y colindancias sig: norte: 118.00 m con camino a Boximo, sur: 83.88 m con Miguel Carbajal y 29.30 m con Félix Montiel, Oriente: 61.35 m con privada sin nombre y poniente: 19.90 m con calle Vicente Villada; teniendo una superficie aproximada de 4,343.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México; dado en Ixtlahuaca, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2766—13, 18 y 23 julio.